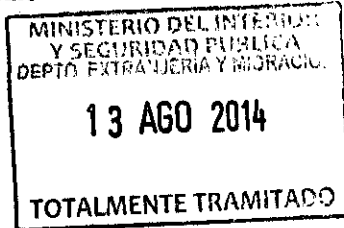


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

NºInt: 4790704



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 87630

SANTIAGO, 31 de Julio de 2014

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

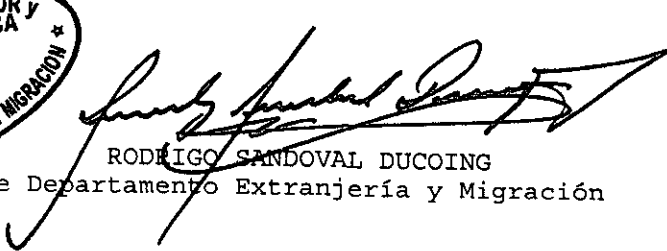
R E S U E L V O :

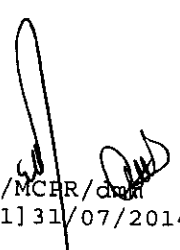
- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
  1. Don Rene CACERES GUERRA RUN: 24.174.542-2
  2. Doña Jhenny Raquel CACHAY ARIAS RUN: 23.873.333-2
  3. Don Fabrizio Ruben CORNETTE RUN: 24.233.741-7
  4. Doña Maritza HURTADO BALANTA RUN: 23.199.088-7
  5. Don Yeiman Ferney HURTADO BALANTA
  6. Doña Robin Aurora RAMAKERS RUN: 24.198.343-9
  7. Doña Andrea Noemi ZAPATA MUÑOZ RUN: 24.171.026-2
  8. Doña Adriana Edith ZAPATA MUÑOZ RUN: 24.171.058-0
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



  
RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
Jefe Departamento Extranjería y Migración

  
RSD/MCHR/ducoing  
[141]31/07/2014